

TÉRMINOS Y CONDICIONES
CAMPAÑA
PROMO “LA MÁS AHORRADORA”

Este documento tiene como objetivo establecer términos y condiciones bajo las cuales se registrará la campaña “**La más ahorradora**” realizada por la Cooperativa Policía Nacional, creando un acuerdo entre COOPERATIVA POLICÍA NACIONAL y el socio – usuario y por el solo hecho de participar en la CAMPAÑA de acuerdo con lo determinado en los presentes términos y condiciones.

El presente documento será publicado a través del sitio web dispuesto por la COOPERATIVA, de acuerdo con lo establecido en las normas legales vigentes dentro del territorio de la República del Ecuador.

1. NOMBRE DE LA CAMPAÑA
“LA MÁS AHORRADORA”

2. OBJETIVO

Generar el hábito del ahorro en nuestros socios, mediante el ahorro de dinero en cuentas “Ahorro a la vista”

3. ALCANCE DE LA CAMPAÑA

3.1 PARTICIPANTES

Participan personas naturales nacionales o extranjeros, mayores de dieciocho (18) años, que sean socios CPN y que estén al día en todas sus obligaciones.

3.2 VIGENCIA

La campaña promocional entra en vigor del 01 octubre del 2025 hasta el 12 de enero del 2026.

Todos los plazos se cumplen en la fecha exacta.

3.3 LUGAR Y FECHA DEL SORTEO

La elección de ganadores se realizará por medio de la plataforma en línea para sorteos llamada APP SORTEOS. El sorteo se realizará en vivo y se transmitirá por medio de las redes sociales oficiales de la Cooperativa (Instagram y Facebook).

Los participantes que cumplan con lo establecido para participar en el concurso serán ingresados en una base de datos, la cual será proporcionada a la plataforma antes mencionada.

Cuando ya estén definidos los ganadores y suplentes, el área de marketing se pondrá en contacto con cada uno y se fijará la oficina y fecha de entrega de los premios.

Fecha del sorteo: 19 de enero 2026

3.4 ADJUDICACIÓN DEL PREMIO

Los ganadores deberán acercarse a la oficina previamente acordada con el equipo de marketing para la entrega del premio. De existir ganadores residentes en otras provincias los premios se enviarán vía Tramaco a la oficina definida.

El ganador tendrá un plazo máximo de 30 días calendario contados desde la notificación oficial para reclamar el premio. Pasado este tiempo, se entenderá que renuncia al mismo y se le otorgará al suplente correspondiente.

3.5 RESTRICCIONES PARA PARTICIPAR

En la presente campaña no podrán participar:

- Menores de dieciocho (18) años de edad.
- No participarán en la campaña socios que tengan deudas pendientes o que NO estén al día con sus pagos.
- No participarán en la campaña socios que hayan ahorrado en sus cuentas fuera de las fechas establecidas.
- No participarán en la campaña colaboradores, ni directivos (sin excepción) de la Cooperativa Policía Nacional.

4. VALOR

La participación a la campaña no tiene ningún costo para los participantes.

5. MECÁNICA DE LA CAMPAÑA

5.1 DESCRIPCIÓN DE LA CAMPAÑA

- Participan los socios que dentro de la fecha estipulada de la campaña hayan depositado en su cuenta “Ahorro a la vista” mínimo \$100 y los conserven en la cuenta hasta la fecha del sorteo.
- Serán 3 ganadores que se premiarán en 1ero, 2do y 3er puesto conforme la plataforma de sorteos genere los ganadores.
- Para cada uno de los ganadores existirán 2 suplentes que tomarán el lugar del mismo en caso que la Cooperativa no pueda contactarse con el socio o que el ganador principal no acepte el premio.
- Un participante no puede ganar dos veces.

5.2 GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES

- Por cada \$100 que el socio deposite y conserve en su cuenta “Ahorro a la vista” durante la campaña, generará una (1) oportunidad para participar en el sorteo.
- Las oportunidades son acumulativas, se sumarán por cada \$100 ahorrados.
- Si se realiza retiros de lo ahorrado las oportunidades se perderán.
- Para que una oportunidad sea válida, el dinero debe encontrarse en su cuenta “Ahorro a la vista” hasta la fecha del fin de la campaña.

6. SOBRE EL PREMIO

Primer lugar: combo hogar 1 que consiste en:

- 1 refrigeradora
- 1 microondas
- 1 secadora

Segundo lugar: combo hogar 2 que consiste en:

- 1 lavadora
- 1 scadora
- 1 aspiradora robot

Tercer lugar: combo hogar 3 que consiste en:

- 1 airfryer
- 1 cocina
- 1 minibar

7. PROCEDIMIENTO DEL SORTEO

El sorteo para determinar a los tres (3) ganadores y sus suplentes se realizará en tres etapas. En el primer sorteo se designará al ganador del tercer lugar. Posteriormente, excluyendo al ganador, se efectuará un segundo sorteo para definir al ganador del segundo lugar. Finalmente, se llevará a cabo un tercer sorteo para determinar al ganador del primer lugar. De igual manera se elegirán 6 suplentes.

8. FUERZA MAYOR

Si por fuerza mayor no se pudieran celebrar los sorteos en la fecha prevista, estos se suspenderán y se realizarán en la fecha que la Cooperativa determine. La nueva fecha se publicará por los medios y canales que la Cooperativa defina para tal efecto.

9. DERECHOS DE IMAGEN

Los socios que resulten ganadores autorizan expresamente a la Cooperativa en virtud de ser partícipe de la presente campaña promocional, y sin necesidad de una autorización especial, a utilizar, publicar y difundir sus nombres, imágenes, voz o cualquier otra forma. Esto incluye medios físicos o digitales, fotografías y/o video filmaciones de cualquier tipo.

El ganador renuncia a recibir cualquier tipo de compensación o retribución, sea en dinero o en especie por concepto de derechos de imagen.

10. PROTECCION DE DATOS PERSONALES

Los datos personales de los participantes serán tratados de conformidad con la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y demás normativa aplicable, únicamente para fines relacionados con la presente campaña, garantizando la confidencialidad, integridad y seguridad de la información.

11. PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS

Los resultados serán publicados en los canales oficiales de la Cooperativa, redes sociales, email y sitio web.

12. RESPONSABILIDADES DE LA COOPERATIVA

La Cooperativa se limita a cumplir con lo dispuesto en el presente documento, por lo que:

- No asume responsabilidad sobre la calidad, clase, tipo, condición de uso del premio detallado en el presente documento.
- No constituye responsabilidad u obligación alguna el reconocer cualquier tipo de gasto o costo en los que incurran los participantes con ocasiones de la presente campaña promocional.
- No asume responsabilidad de cualquier daño y perjuicio ocasionado por participar en la presente campaña.

13. RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES

- Los participantes deberán acceder a la campaña promocional de acuerdo con la ley y a las condiciones establecidas en este documento.
- Es obligación y responsabilidad de los participantes mantener actualizada su información personal y de contacto para participar en la presente campaña.

14. DECLARACIONES GENERALES

La Cooperativa no emite ni comercializa boletos físicos, talonarios, papeletas, tickets o rifa, o cualquier otro documento para participar en la presente campaña.

Los premios que se entregarán por medio de la presente campaña son personales e intransferibles, y no podrán ser entregados a terceros. En ningún caso, cuando corresponda, los premios podrán ser objeto de cambio, alteración o compensación en dinero u otros productos o servicios ofertados por la Cooperativa.

15. ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN

La sola participación en esta campaña implica la aceptación y ratificación de todas las condiciones establecidas en este documento.

16. CANALES DE ATENCIÓN

En caso de inquietudes sobre la presente campaña puede ingresar a www.cpn.fin.ec